

La Universidad Miguel Hernández adaptará sus protocolos a la nueva ley trans del Consell - Información - 15/05/2017

La Universidad Miguel Hernández adaptará sus protocolos a la nueva ley trans del Consell

► La UMH ya garantiza que el profesorado se dirija a los alumnos transexuales con el nombre que éstos indiquen

REDACCIÓN

■ Las universidades públicas de la Comunidad Valenciana ya aplican, de manera interna, medidas que favorecen los derechos individuales derivados de la identidad y expresión de género, unos protocolos que adaptarán a la nueva ley trans del Gobierno valenciano que entró en vigor el pasado abril.

La Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche dispone de un «protocolo interno» que garantiza que el profesorado que trabajaba con alumnos transexuales se dirija a ellos con el nombre que éstos le indiquen y no con el que aparece en su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La Universitat de València (UV)

«lleva años» permitiendo el cambio de nombre de los alumnos transexuales de manera interna, según aseguran a Efe fuentes de la institución, que añaden que el «problema» surge a la hora de expedir los títulos ya que es el ministerio el que no autoriza ese cambio.

Así lo ha asegurado a Efe Tatiana Sentamans, vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la UMH, que ha añadido que la aprobación de la ley de libertad de la identidad y expresión de género aprobada por Les Corts les permitirá «avanzar» y tener un documento de actuación interno que garantice la expresión de género e intersexualidad de todos los alumnos. En la Universidad de Alicante (UA), el vicerrectorado de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad dispone de un apartado de diversidad afectivo-sexual que incluye líneas de apoyo a las necesidades específicas de colectivos como el de las personas transexuales.